



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **JULIO AURELIO AGUIRRE BORJA**, oriundo del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, ha cumplido una destacada trayectoria deportiva, proyectando gran vocación, espíritu de lucha y férrea disciplina;

Que, como deportista de alto rendimiento integra el Road Runners Club, de la ciudad de New York- Estados Unidos de América, donde ha sido nominado, en varias ocasiones, para el premio Mejor Atleta del Año en su categoría, que lo ha ganado en once oportunidades, distinguiéndolo por su desempeño competitivo en las pistas de atletismo, donde con peculiar ímpetu, actitud positiva y condiciones físicas, expone su mayor esfuerzo y capacidades;

Que, su participación en competencias nacionales e internacionales ha consolidado una excepcional carrera deportiva, caracterizada por nuevos y mayores retos que lo han posicionado en los primeros sitios del atletismo mundial, con un impresionante palmarés que ha enriquecido la formación de un deportista de élite, con peculiar pasión para emprender los desafíos, conjugando un mensaje inspirador para las presentes y futuras generaciones;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador destaca y hace público el reconocimiento a extraordinarios deportistas, que trascienden en el concierto nacional y mundial por su invariable espíritu de lucha, motivación y determinación; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del talentoso deportista **JULIO AURELIO AGUIRRE BORJA**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, cuyo inmanente ejemplo de esfuerzo, dedicación, perseverancia y entrega competitiva en las pistas atléticas, motiva el respeto y consideración de la comunidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General